



MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

CRITERIOS COMUNES PARA LA DEFENSA DEL TFM

Con el fin de unificar criterios entre las distintas sedes del Máster y garantizar un desarrollo homogéneo del proceso de defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFM), se proponen las siguientes directrices comunes:

1. Naturaleza de la defensa

La defensa del Trabajo Fin de Máster tendrá carácter **oral y público**.

2. Duración de la defensa

La defensa del TFM no deberá exceder de 15 minutos. En caso de precisar de más tiempo, por ejemplo, estudiante con NEAE u otra cuestión, dicha ampliación de tiempo debe solicitarla, en la universidad correspondiente, el profesor o profesora que tutorice el TFM.

Como en cualquier defensa de un trabajo de fin de estudios, una vez terminada la defensa del trabajo por parte del alumnado, los miembros del tribunal podrán realizar alguna observación, comentario o pregunta al estudiante, a las que podrá responder una vez finalizada la intervención de todas las personas del tribunal.

3. Formato de apoyo para la exposición

La exposición se podrá realizar con o sin material de apoyo, quedando este asunto a elección del o de la estudiante.

El material de apoyo puede ser un póster o presentación en PowerPoint, CANVA, etc., lo que quedaría excluido es mostrar un video con la presentación del TFM. La defensa tiene que ser con interacción directa entre el o la estudiante y las personas del tribunal.



4. Modalidad de defensa

La defensa se realizará de manera presencial, **en casos excepcionales**, para que el acto de defensa del TFM pueda realizarse de forma no presencial, por videoconferencia u otro medio telemático, en formato **síncrono**, deberá estar autorizado por la Comisión Académica del Máster, teniendo en cuenta su justificación académica, la disponibilidad de los medios técnicos necesarios y asegurando las debidas garantías sobre la identidad del estudiantado. En todo caso, se sujetará al consentimiento libre, expreso, por escrito e informado de todas las personas implicadas y no se procederá a su grabación.

Considerando que la defensa del TFM tiene carácter público, en aquellos casos en los que se lleve a cabo de forma online, la asistencia deberá solicitarse previamente a la coordinación del máster, a efectos de organización y autorización del acceso.

5. Evaluación

La evaluación corresponderá al tribunal designado conforme a la rúbrica aprobada por la Comisión Académica del Máster.

6. Incidencias técnicas o excepcionales

Cualquier incidencia técnica o circunstancia excepcional que pudiera afectar al normal desarrollo de la defensa deberá comunicarse con la mayor antelación posible a la coordinación correspondiente, a fin de valorar la situación.